



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT 823001932-1

COMUNICACIÓN IMPORTANTE

A toda la comunidad de Corozal, el Suscrito Director del instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal, se permite informar que esta Dependencia a partir del 20 de agosto del 2026 las liquidaciones oficiales de los derechos de tránsito (derecho anual de placa) serán notificadas en la página web del tránsito www.imtraccorozal.gov.co/wp/, así mismo se encontrarán físicamente en las instalaciones de esta Dependencia.

Es importante informar que, a partir del 20 de agosto de 2026, todos los deudores de los Derechos de Tránsito tendrán 2 meses para interponer el recurso de reconsideración contra la respectiva liquidación oficial, y de esa manera ejercer el derecho de defensa si así lo consideran pertinente.

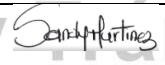
Cordialmente,



VÍCTOR ANTONIO JIMÉNEZ ORDOÑEZ

Director de Tránsito

Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal

Proyecto: Sandy Martínez Coordinadora jurídica - Coordinadora Jurídica - Jurídicos Integrados Mena & Maya	
Revisó: Jhon Mena - Jurídico Externo Cobro Coactivo - Jurídicos Integrados Mena & Maya	